



TÉRMINOS DE REFERENCIA ELABORACIÓN DEL MAP ESPAÑA- REPÚBLICA DOMINICANA 2025-2028

FECHAS

Fecha publicación/invitación de TdR	Día 5 de abril de 2024
Preguntas sobre los TDR	Hasta 9 de abril de 2024
Fecha límite para aplicar	Día 19 de abril de 2024
Selección consultor y comunicación al seleccionado	Día 29 de abril de 2024
Firma de contrato e Inicio de la consultoría	Día 30 de abril de 2024
Entrega del MAP	Día 30 de agosto de 2024

1 de abril de 2024



ÍNDICE

- 1. Justificación y objetivos*
- 2. Antecedentes y contexto*
- 3. Alcance*
- 4. Metodología*
- 5. Productos: descripción y cronograma*
- 6. Coordinación y seguimiento a la consultoría*
- 7. Autoría y publicación*
- 8. Duración de la consultoría*
- 9. Condiciones económicas y forma de pago*
- 10. Perfil requerido*
- 11. Presentación de ofertas y criterios de valoración*



1. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS

La presente consultoría, responde a las política del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España (MAEC) y funciones de la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo (DGPOLDES), relativa a establecer los mecanismos de planificación, seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento de la Cooperación Española que aseguren la calidad, eficiencia de las comisiones mixtas y sus marcos de resultados con los países receptores y socios de cooperación.

El V Plan Director de la Cooperación Española 2019-2021 establece seguir trabajando a través de estrategias bilaterales con los países socios, incluyendo los países de renta media a través de estrategias diferenciadas, orientadas a reducir desigualdades utilizando como medio el apalancamiento de recursos, y de acuerdo a su demanda y nuestras capacidades.

Esta consultoría, que transcurrirá durante la finalización de la IX Comisión Mixta Hispano-Dominicana (2019-2022) y prorrogada hasta la fecha actual, obedece a la necesidad de apoyar los diálogos de impulso de la X Acta de la Comisión Mixta Hispano Dominicana 2025-2028, el diseño de la estrategia de asociación con el país y la propuesta de resultados de desarrollo (que serán acordados con el Estado dominicano, de acuerdo a sus prioridades ya establecidas en la Estrategia Nacional de Desarrollo y ODS), dando origen al Marco de Asociación entre España y República, por sus siglas MAP. Este instrumento estratégico constituye una herramienta de planificación de las intervenciones de la cooperación española donde se establecen los sectores y áreas de trabajo conjunto durante un periodo de cuatro años.

El proceso de elaboración del MAP se inicia en el marco del establecimiento del Sistema Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Estado dominicano cuyo objetivo principal es asegurar la interlocución entre las instituciones gubernamentales, las fuentes de cooperación internacional, articulando la oferta y demanda de cooperación con las prioridades de desarrollo identificadas en la Estrategia Nacional de Desarrollo y en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público que contiene el Plan Nacional de Cooperación Internacional.

Los objetivos de esta consultoría son:

Apoyar y asesorar la elaboración del nuevo Marco Asociación País, que toma como referencia:

- V Plan Director de la Cooperación Española 2019-2021.
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Agenda de Acción de Addis Abeba sobre Financiación del Desarrollo.
- Acuerdo de París sobre Cambio Climático.
- Estrategia Nacional de Desarrollo 2012-2030 de República Dominicana.
- Hoja de Ruta de la Comisión Nacional de ODS de República Dominicana.
- Política de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la República Dominicana.
- Informe Final Evaluación externa MAP Rep. Dominicana-España 2019-2022



El resultado esperado de la misma será el borrador de Documento de Marco de Asociación País como insumo y contenido principal para la firma de la X Comisión Mixta Hispano Dominicana. Dicho documento será el fruto de un proceso de análisis, diálogo y priorización con el Gobierno dominicano. Se espera que la nueva Comisión Mixta pueda ser firmada por ambos países en el último trimestre de 2024.

2. ANTECEDENTES Y CONTEXTO

La actuación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en República Dominicana encuentra su sustento en el Acuerdo Básico de Cooperación Técnica de 2 de junio de 1973, y en su Acuerdo Complementario General del 8 de marzo de 1988. Esta labor se concreta en las diferentes Comisiones Mixtas de Cooperación que se suscriben cada cuatro años entre los Gobiernos de España y República Dominicana, teniendo lugar la última en enero de 2019, siendo el Marco de Asociación País, el documento actual que integra dicha estrategia para el periodo 2019-2022, prorrogado.

El marco jurídico y antecedentes de la Cooperación Española en el país, está basado en:

- Ley 23/1998 de 7 de julio de Cooperación Internacional para el Desarrollo,
- V Plan Director de la Cooperación Española 2018-2021/
- Convenio Básico de Cooperación técnica suscrito entre el Gobierno dominicano y el Gobierno de España, firmado el 2 de junio de 1973 y su Acuerdo Complementario General de Cooperación, firmado el 8 de marzo de 1988.
- IX Comisión Mixta, firmada el 29 de enero de 2019 y en fase de finalización actualmente.

Contexto: La República Dominicana se sitúa entre los países de desarrollo humano alto. Escaló dos posiciones en el Índice de Desarrollo Humano (IDH) 2022 con relación al 2020 y obtuvo un valor de 0.767, ubicándose en la posición número 80 del ranking mundial, que incluye 191 países. Sin embargo, al analizar la desigualdad del desarrollo humano, el país pierde un 19.4% debido a la desigualdad, lo que reduce el IDH a 0,618 en 2021. Cuando se evalúa el IDH por género, el valor del IDH femenino de 2021 para República Dominicana es 0,772 en contraste con 0,761 para los hombres, lo que da como resultado un valor de IDG de 1,014, colocándolo en el Grupo 1, es decir, entre países con un alto nivel de igualdad en cuanto a los logros en el IDH entre mujeres y hombres.

Aunque la economía dominicana registra crecimientos constantes del PIB (cierra el año 2021 con un crecimiento de 12.3 % y un promedio de 5.5 % en enero-julio de 2022) existen grandes diferencias, con un 70% de la población con ingresos por debajo de 300€, y a un escaso gasto público en el sistema de protección social (por ejemplo, un gasto del 1.9% del PIB en salud en el año 2021).

La República Dominicana presenta notables niveles de inequidad territorial, y de sus 32 provincias, 27 presentan un nivel de desarrollo humano medio-bajo o bajo. Además, cabe resaltar la disminución de la recaudación impositiva del 12.77% del PIB en 2011 al 12.4% del 2020.



Planteamiento de la Cooperación Española en República Dominicana: Es uno de los 23 Países de asociación en los que la Cooperación Española está presente. Estamos presentes desde 1988. Desde entonces se han renovado los compromisos de cooperación a través de 9 Comisiones Mixtas, con una contribución española estimada de más de 500 millones de euros, orientada a la lucha contra las distintas formas de exclusión y pobreza, la lucha contra las desigualdades – de género y culturales principalmente – la protección de los derechos humanos y la protección del medioambiente en la República Dominicana.

El volumen de AOD desembolsada en el periodo 2014-2018 fue de 39,55 M€ de los que 16,10M€ (41%) corresponden a la AECID. La AOD gestionada en 2020, último año con cifras disponibles, ascendió a 4,9 M€, de los cuales 2,4 M€ (49%) corresponden a la AECID.

El V Plan Director (2018-2021) contempla República Dominicana como un “País de Asociación” para la Cooperación Española. El actual Marco de Asociación País 2019-2022 se firmó en Santo Domingo el día 29 de enero de 2019 y está alineado con la Ley de la Estrategia Nacional de Desarrollo de República Dominicana, que propone una visión de desarrollo con el horizonte de 2030. Los resultados de desarrollo acordados son: 1) fortalecimiento del Estado de Derecho mediante la promoción de instituciones eficaces y transparentes; 2) igualdad de género; y 3) reducción de la inequidad socioeconómica y territorial. El total de proyectos en diciembre 2023 en ejecución ascendía a 89, con 34,2 mill. de EUROS de presupuesto mediante fondos no reembolsables.



3. ALCANCE

El ámbito de esta consultoría es nacional.

4. METODOLOGÍA

La metodología para esta consultoría sigue las especificaciones del “Manual para el Establecimiento, Implementación, Seguimiento y Evaluación de los Marcos de Asociación País V.II, (MAEC, EDICIÓN 2018 V2 – MARZO 2022).

El consultor(a) analizará los insumos principales aportados por la OCE de República Dominicana: TDR, Metodología MAP 2018 DGPOLDES, documentación relativa a la planificación y ejecución y seguimiento de la IX Comisión Mixta, orientaciones metodológicas MAEC, entre otras.

También se analizará el Informe final de Evaluación del MAP 2019-2022, aunque ha sido prorrogado y continúa en ejecución hasta la firma del nuevo MAP.

Tras el análisis de dichos insumos, preparará una propuesta técnica y cronograma de trabajo, que una vez revisada, ajustada con los aportes de la OCE de República Dominicana y aprobada finalmente por la DGPOLDES y el departamento geográfico de la AECID, será integrada como anexo al contrato de dicha consultoría.

5. PRODUCTOS: DESCRIPCIÓN Y CRONOGRAMA

Una vez aprobada la metodología y plan de trabajo, la consultoría se centrará en la elaboración y entrega del Documento borrador final del MAP España-República Dominicana 2025-2028.

Supone una asistencia técnica para desarrollar las etapas 1 y 2 de la Fase I de la Metodología MAP, hasta la elaboración del “Documento Borrador Final del Marco de Asociación País”; y el acompañamiento en los procesos participativos y de reflexión del Grupo Estable de Coordinación (GEC) en coordinación directa con la Oficina de Cooperación Española de la Embajada de España que lidera el proceso en terreno. Es importante en esta etapa que la consultoría pueda poder proponer e identificar una metodología de trabajo para poder abordar las distintas reuniones y talleres que han de realizarse para la consecución de los productos y la participación activa de los actores involucrados en el proceso.

El resultado principal es el **Borrador final de documento MAP España-República Dominicana 2025-2028** en el marco del Plan Director de la Cooperación Española vigente en el momento de la elaboración del documento de estrategia del MAP, que será elaborado conforme a la metodología suministrada por el MAEC (DGPOLDES, 2022), que se adjunta en anexo. El mencionado documento (elaborado en las 2 etapas descritas en la metodología edición 2018 v2 – marzo 2022) incluirá:



Bases para la Asociación

Documento de BASES PARA LA ASOCIACIÓN

- 1.1. Contexto del país**
- 1.2. Situación de la cooperación española**
- 1.3. Análisis de la Estrategia nacional en base a las 5 P para no dejar a nadie atrás**
- 1.4. Conclusiones**

Decisiones Estratégicas:

Documento de decisiones estratégicas:

GLOSARIO DE ACRÓNIMOS

RESUMEN EJECUTIVO

1. BASES PARA LA ASOCIACIÓN

- 1.1. Contexto del país**
- 1.2. Situación de la cooperación española**
- 1.3. Análisis de la Estrategia nacional en base a las 5 P para no dejar a nadie atrás**
- 1.4. Conclusiones**

2. RESULTADOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

- 2.1. Contribución a la Agenda 2030 nacional**
- 2.2. Alcance territorial**
- 2.3. Marco de Resultados**

3. ALIANZAS PARA LA ESTRATEGIA

- 3.1. Red de alianzas**
- 3.2. Modalidades e instrumentos**
- 3.3. Recursos**
- 3.4. Riesgos**

4. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- 4.1. Seguimiento**
- 4.2. Evaluación y revisión**
- 4.3. Rendición Mutua de Cuentas y transparencia**

ANEXO I. Marco de resultados

ANEXO II. Red de alianzas

ANEXO III. Recursos financieros

ANEXO IV. Matriz de riesgos

Tiempo estimado: 16 semanas

Para la elaboración de este documento, el consultor(a) participará y, en su caso, apoyará la organización, planificación y dinamización de sesiones de trabajo y otro tipo de reuniones en República Dominicana. Asimismo, realizará entrevistas y reuniones con miembros del GEC y con el Viceministerio Cooperación internacional, además de contrapartes dominicanas, tanto públicas como privadas y de la sociedad civil,



sistematizará los resultados de dichas reuniones y consultas para su incorporación en el documento borrador de MAP, y asegurará la coordinación necesaria entre los posibles socios para la correcta realización de las actividades.

6. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA CONSULTORÍA

Todas las tareas a realizar por el consultor(a) estarán bajo la supervisión del Coordinador General de la Oficina de Cooperación Española en República Dominicana (OCE) o la persona en quién delegue. A su vez esta OCE estará en coordinación con el Departamento de Cooperación con Centroamérica, México y Caribe de la AECID y la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Asuntos Exteriores, UE y Cooperación (DGPOLDES), instancia que orientará, validará los todos los procesos y aprobará finalmente el borrador final del Marco de Asociación País.

Se establecerá un calendario de trabajo interno con el consultor(a) en el que se incluirá plazos máximos para entrega y supervisión de productos y fechas de reuniones.

Las comunicaciones entre la OCE y el consultor(a), podrán hacerse a través de reuniones presenciales, correo electrónico y VC. El consultor(a) estará localizable y disponible durante todo el periodo de la consultoría.

7. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La duración de esta consultoría y tiempo estimado será de 16 semanas: del 30 de abril al 30 de agosto de 2024.

Todos los productos de la consultoría deberán estar entregados antes del término del contrato. El incumplimiento de los plazos que se determinen podría dar lugar a la rescisión del contrato.

8. AUTORÍA Y PUBLICACIÓN.

La parte contratante será propietaria de los productos de la consultoría, pudiendo reproducir y modificar libremente los materiales. El/la autor/a mantendrá la autoría intelectual. El consultor/a deberá guardar la debida confidencialidad respecto al avance de los trabajos que vayan desarrollándose, hasta que su publicación sea autorizada.

9. CONDICIONES ECONÓMICAS Y FORMA DE PAGO

El monto total considerado será de **14.000 EUR, pagaderos en USD equivalentes** según el tipo de cambio del día de la transferencia del dinero a la cuenta de la OCE de República Dominicana. El pago se hará de manera fraccionada, en 3 pagos:



- **1er Pago** de USD equivalentes a 2.000 EUR a la aprobación de la Metodología y del Plan de Trabajo ajustado como inicio de trabajo.
- **2do Pago** de USD equivalentes a 5.000 EUR a la entrega y aprobación del documento 1, Documento de bases para la asociación
- **3er Pago** de USD equivalentes a 7.000 EUR a la entrega y aprobación del documento Borrador final del Documento de MAP España-República Dominicana y anexos, y tras la validación del documento por la OCE de República Dominicana.

De esta cantidad se le retendrá el impuesto correspondiente en cada facturación.

El consultor/a asumirá gastos de seguros, desplazamientos y materiales de trabajo. La AECID asume el coste que se derive de la celebración de reuniones y talleres que pudieran realizarse durante el desarrollo de la consultoría.

10. PERFIL REQUERIDO

Se requiere que el consultor (a) o equipo de consultoría cumpla con los siguientes requisitos:

- Consultor/a con experiencia en análisis, elaboración de documentos de planificación estratégica y evaluaciones externas.
- Experiencia práctica demostrada en el sector de la cooperación internacional, conocimiento de los instrumentos de planificación en cooperación para el desarrollo.
- Conocimiento de la metodología de elaboración de Marcos de Asociación País – MAP.
- Experiencia en: 1) procesos metodológicos de diálogo y consulta, 2) recogida y sistematización de información estratégica, 3) análisis crítico, 4) planificación estratégica, 5) validaciones con el objetivo de valorar de manera participativa y objetiva la realización de resultados.
- Experiencia en el uso de metodologías para la elaboración de evaluaciones y sistematizaciones de programas de desarrollo.
- Manejo de herramientas informáticas de gestión de la información (MS Office: Word, Excel).

11. PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

La selección del consultor/a se realizará a partir de los currículos vitae presentados, y valoración de propuestas técnicas y económicas.

El candidato(a) interesado en realizar esta consultoría, debe presentar:

- Carta de interés y presentación, dirigida al Coordinador General de la AECID en República Dominicana.



- Currículum vitae actualizado con soporte documental, en el que se resalte la formación específica, experiencia profesional, conocimiento de la institucionalidad dominicana y metodologías de planificación y seguimiento de AECID, investigaciones participativas que puedan acreditar que es idóneo(a) para realizar este trabajo.
- Propuesta técnica metodológica de acuerdo a lo especificado en estos TDR y al Manual para el Establecimiento, Implementación, Seguimiento y Evaluación de los MAP (MAEC, EDICIÓN 2018 V2 – MARZO 2022).
- Presupuesto desglosado, que no podrá superar los montos especificados en estos TDR.
- Documentación que acredite su situación y régimen fiscal.

(Durante la fase de selección se podrá solicitar información complementaria sobre el interesado y realizar entrevistas personales).

Los criterios de valoración para la selección del consultor(a) se establecen según estos criterios:

Currículum vitae: Máx. 40 puntos

Propuesta técnica metodológica: Máx. 30 puntos

Propuesta económica: Máx. 30 puntos

ANEXOS:

- Cronograma estimativo.
- “Manual para el Establecimiento, Implementación, Seguimiento y Evaluación de los Marcos de Asociación País V.II, (MAEC, EDICIÓN 2018 V2 – MARZO 2022).

